



NUEVOS SISTEMAS DE LIMPIEZA Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD AMBIENTAL Y LA HIGIENE EN EDIFICIOS

Valentin Casas Brucart
Presidente
ITEL

Los avances tecnológicos en materia de limpieza e higienización, contribuyen de una forma determinante a la mejora de la calidad ambiental.

Las nuevas restricciones y regulaciones a nivel mundial, y también las derivadas de la propia CEN, alertan sobre las consecuencias de los productos de limpieza en la calidad ambiental, ya que estos incluyen sustancias tóxicas para el ser humano y para el ambiente. También son consecuencia de su uso los trastornos respiratorios, asma, reacciones alérgicas y daños en el sistema nervioso periférico derivados del empleo de los productos de limpieza.

Contemplaremos en esta ponencia los avances tecnológicos y su influencia en la calidad ambiental y la higiene en edificios.

- La contribución de la microfibras en los procesos de limpieza e higienización en sustitución de los elementos de algodón.
- La sofisticación de los sistemas de aspiración y su eficiencia en comparación con los sistemas tradicionales.
- La contribución de los sistemas de limpieza e higienización a través del vapor.
- La contribución del agua ionizada en sustitución de los productos químicos convencionales de limpieza.
- Las mejoras recientes en los equipos de generación de ozono para la corrección de la calidad ambiental.
- El agua ozonizada y sus aplicaciones en los procesos de limpieza e higienización.



GESTION DE MATERIALES CON AMIANTO EN PROCESOS DE REFORMA Y DERRIBO DE EDIFICIOS

Luis Mallart Casamajor
Director General de ACM-TBK 2020 S.L.

La presentación se centrará en la exposición de los aspectos clave que condicionan la elaboración del contenido de los procedimientos de formación que se han de implantar en las empresas con trabajadores con riesgo de exposición al Amianto, situación que adquiere especial relevancia en las operaciones relacionadas con la reforma y el derribo de edificios que poseen estructuras e instalaciones que contienen dicho material.

Esta realidad obliga a considerar rigurosamente estrategias de gestión que contemplen aspectos tan fundamentales como la Trazabilidad permanente y la Validación interna continua al realizar este tipo de operaciones.

En este sentido, merece destacar las directrices del Real Decreto 396/06, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al Amianto. En su artículo 13 "Formación de los trabajadores", el R.D. señala que el empresario deberá garantizar una formación apropiada para todos los trabajadores que estén, o puedan estar, expuestos a polvo que contenga Amianto. Pero además, indica que el contenido de la formación deberá ser fácilmente comprensible para los trabajadores, y habrá de permitirles adquirir los conocimientos y competencias necesarios en materia de prevención y de seguridad.

Esta formación ha de ser teórica y práctica, centrada específicamente en el puesto de trabajo o función de cada trabajador, y se repetirá periódicamente y siempre que cambie el tipo de actividad realizada, según especificado en la Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición al Amianto. Por lo tanto, la formación se debe adaptar a la actividad y al tipo de material a intervenir que el trabajador deba manipular a lo largo y en cada momento de su trabajo.

En consecuencia, el empresario, como máximo responsable de los trabajadores que manipulan Amianto, ha de garantizar estrategias y procedimientos de formación idóneos, permanentes y actualizados en esta materia.



www.acm-tbk.es